

BOLETIN DE PRENSA

Boletín No. **755.**

Ciudad Universitaria, 26 de Marzo de 2015.

Elimina UAEM jubilación de funcionarios universitarios

Con el objetivo de reducir los pasivos laborales y prestaciones para aplicar la racionalidad financiera en el ejercicio del presupuesto, el Consejo Universitario (CU) de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM) acordó hoy modificar el reglamento de trabajo del personal de confianza.

Estas medidas de austeridad atienden al cumplimiento de los acuerdos con la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Hacienda Federal, para participar en las bolsas de saneamiento de las instituciones de educación superior del país.

En sesión ordinaria del CU realizada en la Sala de Rectores, el máximo órgano de gobierno de la UAEM, aprobó eliminar el otorgamiento de jubilación a los funcionarios universitarios y personal de confianza, así como el pago de aguinaldo y prima vacacional que se contrate a partir de la publicación del acuerdo en el órgano informativo “Adolfo Menéndez Samará” de la UAEM.

Alejandro Vera Jiménez, señaló que excepción del rector, los derechos adquiridos de los trabajadores de confianza contratados antes de esta modificación al reglamento, quedan salvaguardados en las mismas condiciones actuales

Asimismo, el personal de confianza que a partir de este acuerdo se contrate tenga y cumpla seis meses de servicio gozará de las vacaciones que le correspondan conforme a la Ley Federal del Trabajo, aunque no podrán gozar de los tres periodos vacacionales que se establecen únicamente para estudiantes y personal académico. Estas medidas quedarán regidas también por la Ley Federal del Trabajo vigente, por la Ley Orgánica y Estatutos de la UAEM y por el contrato individual trabajo.

Con estas reformas se busca sanear las finanzas del presupuesto de la UAEM, dado que actualmente las jubilaciones y pensiones de los trabajadores de confianza y sindicalizados suman más de 800 millones de pesos.

Por una Humanidad Culta